

# DESAFÍOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES CON VIH

## ESTADO DE LA SITUACIÓN

Balance en coordinación con Fundar Centro de Investigación y Análisis, ICW Capítulo México, Mexicanas en Acción Positiva, La Condomóvil, Centro Ser, Compartiendo Retos, Red Mexicana de Mujeres Trans, Diversidad y Vidha Trans, Mujeres de Género, Mujer Libertad, Unidad de Atención Sicológica, Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal y Asociación Sinaloense de Universitarias desarrolló una documentación de violaciones a los derechos reproductivos de las mujeres con VIH durante el 2012 y el 2013.

Se entrevistaron 91 mujeres con VIH en un rango de edad de 17 a 65 años, entre ellas 8 mujeres trans. Entre los principales hallazgos encontramos que:

- El 40% no fue informada sobre el procedimiento para la prueba del VIH, ni consultadas sobre si querían realizarse la prueba. Casi el 60% no recibió pre consejería y el 35% no recibió post consejería. El 60% no firmó consentimiento informado.
- El 63% no ha recibido información sobre métodos anticonceptivos diferentes o adicionales al condón.
- El 46% no ha sido informada sobre sus opciones para interrumpir un embarazo por causal de salud física o mental.
- El 38% no recibió información suficiente para tener un embarazo de manera segura.
- El 32% reporta que no se siente apoyada por el servicio de salud pública para tener un embarazo y parto seguros.
- El 43% reporta no haber recibido servicios médicos para atender infecciones de transmisión sexual.
- El 50% considera que no recibe una atención integral en salud reproductiva.
- El 41% ha percibido actitudes discriminatorias por parte del personal de salud.

## RECOMENDACIONES PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE VIH

1. Es prioritario fortalecer la articulación programática y presupuestaria entre los servicios de primer nivel de atención de salud sexual y reproductiva, salud materna y los servicios especializados en VIH para garantizar que se atiende de manera integral la salud de las mujeres con VIH, incluyendo la salud sexual y reproductiva.
2. Deben definirse metas programáticas y presupuestarias con base en estimaciones acordadas entre el sector salud que permitan garantizar la existencia de insumos estratégicos de salud reproductiva a lo largo del continuum de prevención y atención del VIH alejándose del modelo de presupuestación inercial para asegurar el uso de los recursos de manera transparente y eficiente con énfasis en la justicia social y el marco de derechos humanos.
3. Se requiere fortalecer la rectoría de la Secretaría de Salud para garantizar una planeación adecuada de los objetivos, acciones y metas programáticas y presupuestarias, así como el diseño de rutas de atención que garanticen la referencia y contrarreferencia en todos los servicios estatales.
4. Se debe capacitar y sensibilizar al personal de salud del primer nivel de atención en derechos humanos, incluyendo los sexuales y reproductivos, en la perspectiva de género y en VIH ya que es fundamental para garantizar la atención integral de la salud sexual y reproductiva de las mujeres con VIH.
5. Es necesario capacitar y sensibilizar al personal de salud de los servicios especializados en VIH en derechos humanos, incluyendo los sexuales y reproductivos, y en la perspectiva de género ya que es fundamental para garantizar la atención integral de la salud sexual y reproductiva de las mujeres con VIH.